

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 10 /

SESIÓN ORDINARIA N° 003 DEL  
05.02.2013 APRUEBA PROYECTOS  
SOMETIDOS A EVALUACION DE IMPACTO  
AMBIENTAL.

COPIAPÓ, 08 FEB 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ord. N° 30 de fecha 31 de enero de 2013 de Jefa División de Planificación y Desarrollo (S); en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 015 del 06 de febrero de 2013; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptados en la Sesión Ordinaria N° 003, de fecha 05 de febrero de 2013, del Consejo Regional de Atacama, éste resolvió aprobar el informe del Gobierno Regional, en el que consta su pronunciamiento, dentro del ámbito de sus competencias, sobre la compatibilidad territorial de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental.

**RESUELVO:**

**1.- TÉNGASE POR APROBADO** por el Consejo Regional de Atacama, el acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 05 de febrero de 2013, en el siguiente tenor: **"Aprobar el informe del Gobierno Regional, en el que consta su pronunciamiento, dentro del ámbito de sus competencias, sobre la compatibilidad territorial de los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental, que a continuación se indican y su relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional, sobre la base propuesta por la Comisión de Medio Ambiente del Consejo Regional:**

**1.- Proyectos Evaluación Impacto Ambiental, Parque Solar Fotovoltaico DAS, Nombre proyecto: Parque solar Fotovoltaico DAS**

**Descripción General del Proyecto:**

El proyecto consiste en la instalación y operación de una central solar formada por 32.984 paneles solares de 295 Watts de potencia cada uno, sumando una potencia instalada de 9,7 MW, 8 salas eléctricas y una pequeña línea aérea de conexión en media tensión de 40 metros. Los paneles estarán agrupados en 58 seguidores. Los seguidores serán modulares de forma que un seguidor pueda ser situado independientemente para provocar el menor impacto posible.

**COMPATIBILIDAD TERRITORIAL**

De acuerdo al plan Regional de desarrollo urbano este proyecto se emplaza en la unidad territorial N° 2 Desierto de Atacama en un área rural, por lo cual no le son aplicables sus disposiciones. El titular está solicitando el Pas 96 para el cambio de uso de suelo.

## **RELACIÓN PLANES Y PROGRAMAS**

El proyecto está relacionado con el lineamiento medio ambiente para el desarrollo sustentable. En cuanto al cumplimiento del artículo 9 ter de la LBM esta comisión solicita al pleno pronunciarse con observaciones. Por lo que se solicita al titular que informe de las medidas de mitigación en la etapa de construcción para evitar las emisiones de material particulado producto de las excavaciones de tierra."

### **Votación**

A favor del informe de la Comisión 13 votos  
En contra del informe de la comisión 1 voto (Sr. Gonzalo Catalán)  
Abstenciones 1 voto (Sra. Flavia Torrealba)

## **2.- Nombre del proyecto Producción y Comercialización de Mineral de Hierro Mina Teatinos**

### **"Descripción del proyecto:**

Producir 120.000 toneladas mensuales de material proveniente de la mina teatinos que será transportado hasta las zonas portuarias para su exportación.

### **Compatibilidad Territorial:**

Cuenta con ella tiene concesiones mineras en el lugar

### **Relación Planes y programas:**

El proyecto está relacionado con el lineamiento medio ambiente para el desarrollo sustentable de nuestra estrategia de desarrollo regional. En cuanto al cumplimiento del art 9ter de la LBM esta comisión solicita al pleno pronunciarse con observaciones por omisión de la relación. Por lo que se solicita al titular que establezca esta relación".

### **Votación**

A favor del informe de la Comisión 13 votos  
Abstenciones 2 votos (Sra. Flavia Torrealba y Sr. Gonzalo Catalán)

## **3.- Nombre de proyecto: acopio y embarque de hierro Puerto Caldera**

### **Descripción del proyecto:**

Construcción de 5 predios dotados de la infraestructura y el equipamiento necesarios para el ingreso, acopio y salida de hierro mineral.

### **Compatibilidad territorial:**

Cuenta con ella. De acuerdo al plan regulador vigente.

### **Relación Planes y Programas:**

El proyecto está relacionado con el lineamiento medio ambiente para el desarrollo sustentable de nuestra estrategia regional de desarrollo. En cuanto al cumplimiento del art 9ter esta comisión solicita al pleno pronunciarse con observaciones por omisión de esta relación y otras observaciones.

Por lo que se solicita al titular:

1. Establezca la relación con el lineamiento medio ambiente para el desarrollo sustentable.
2. Que informe que significa que el proyecto generara 8ton año MP10 y de 1, 1 ton/año de MP 2,5 desde el punto de vista del cumplimiento de la norma de calidad del aire y de la protección del medio marino, considerando además que en el área existen otros acopios que generan material particulado.
3. Que informe de donde van a sacar el mineral para ocupar estos predios.
4. Informar el detalle y alcance de la infraestructura y servicios que van a ofertar.

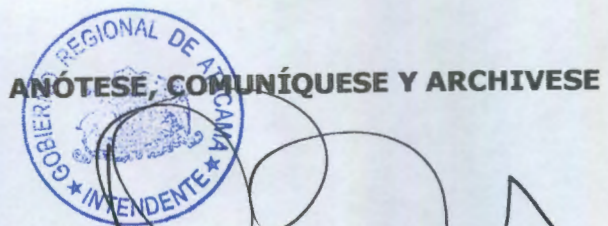
5. Informe el plan de contingencia para los horarios Pik en la etapa de embarque."

**Votación**

A favor del informe de la Comisión 10 votos

En contra 1 voto (Sr. Jaime Cruz)

Abstenciones 4 votos (Sra. Flavia Torrealba, Sr. Gonzalo Catalán, Carlos Pérez y David Álvarez)



**RAFAEL PROHENS ESPINOSA**  
**INTENDENTE REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

**DISTRIBUCIÓN**

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- RPE/LVCT/PPS/vag